

ANEXO No 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CAPACITACIÓN A DOCENTES.

Metodología de formación en competencias TIC para el desarrollo profesional docente.

El componente de formación en el uso pedagógico de las TIC comprende de un proceso de cualificación docente que les permitirá fortalecer sus competencias TIC y así favorecer el aprendizaje de los estudiantes a través de la integración de las TIC en sus prácticas de aula. Para alcanzar este propósito los docentes beneficiarios recibirán formación en el uso de las herramientas TIC entregadas, así como en el manejo de contenidos incluidos en ellas. De igual forma recibirán formación que facilite la integración de estas herramientas y contenidos en las dinámicas de enseñanza y aprendizaje en el aula.

El proceso de capacitación debe tener una intensidad horaria mínima de 80 horas. Se espera, además, que contemple valoraciones iniciales, intermedia y final. El componente de formación debe ser desarrollado bajo lineamientos nacionales o internacionales para ser implementado en las instituciones educativas del municipio, por ende, su metodología debe estar dirigida de la siguiente manera:

- Curso modular contemplando mediante la forma blended learning (entre 70% virtual y 30% presencial)
- El desarrollo de contenidos debe responder a los lineamientos del documento de **“Competencias TIC para el desarrollo profesional de docentes”** elaborado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. En su diseño se deben tener en cuenta estándares nacionales o internacionales para asegurar el éxito, trazabilidad y calidad del curso y/o diplomado (<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-339097.html>)
- El oferente debe contemplar en su propuesta la logística y costos necesarios para garantizar los espacios de formación presencial.
- Los contenidos de formación y evaluación estén desarrollados bajo estándares nacionales o internacionales
- Se deberá ejecutar un examen de ingreso (diagnóstico) y un examen de salida que permite registrar el progreso en el aprendizaje de cada participante.
- El oferente debe entregar Certificación en formato digital, para los docentes que cumplan los requisitos mínimos de formación.
- El oferente debe realizar un evento, (presencial o virtual) en donde se realice la socialización de las experiencias adquiridas.

Importante tener presentes las etapas exploratorias, guiadas y de práctica. El contenido está orientado a la motivación, enunciación, modelación, simulación, ejercitación, demostración y evaluación de cada módulo.

A continuación, se señalan algunos elementos claves para el correcto desarrollo virtual del curso:

Plataforma de Formación virtual

El oferente debe contar con una plataforma tecnológica de formación que permita realizar mínimo



los siguientes procesos: convocatoria, inscripción, matrícula de los docentes y diagnóstico inicial de competencias. Se debe presentar muestra de la herramienta.

Características específicas

- **Gestión de usuarios:** subsistema encargado de gestionar los usuarios en la plataforma con sus respectivos roles gestionando así el control de acceso a cada una de las funcionalidades. Debe ser posible crear, editar, detallar y eliminar beneficiarios al curso con la siguiente información: nombres, apellidos, documento, email, sexo y edad, rol (el rol determina los permisos de acceso a la plataforma) e institución a la que pertenece. La plataforma debe contar con cuatro roles mínimo (usuario que realiza el curso, tutor, gestor y administrador).
- **Gestión de perfiles:** La plataforma debe permitir crear perfiles indicando los siguientes datos (nombre, apellido, correo electrónico, teléfono de contacto).
- **Gestión de preguntas:** La plataforma debe permitir crear preguntas con opciones de respuesta en selección múltiple, es decir que tengan una única respuesta correcta. La plataforma debe almacenar las respuestas de n beneficiarios para n cantidad de pruebas.
- **Gestión de pruebas:** la plataforma debe contar con un subsistema encargado del diseño y configuración de las pruebas que se le aplicarán a un participante.
- **Gestión de reportes:** la plataforma debe contar con un subsistema encargado de emitir reportes a partir de la información registrada en las pruebas realizadas por los beneficiarios. La plataforma debe presentar la opción de generar dos tipos de reportes (individual y masivo). Debe ser posible ver el reporte individual de un usuario en la presentación del resultado grupal de una prueba, con el fin de se pueda realizar la investigación y medir el aporte de la formación. La propuesta debe especificar qué plataforma se empleará e incluir una muestra de la plataforma tecnológica.